

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 28 DE JULIO DE 2020 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Viceinterventor General.

HORA:
Comienza: Termina:
11:01 13:26

SESIÓN:
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

ALCADE-PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. JUAN ESPADAS CEJAS _____.

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D^a MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a CLARA ISABEL MACÍAS MORILLA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR SILVA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a MARÍA LUISA GÓMEZ CASTAÑO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. FRANCISCO JAVIER PÁEZ VÉLEZ BRACHO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a MARÍA DEL CARMEN FUENTES MEDRANO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN ANTONIO BARRIONUEVO FERNÁNDEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JESÚS GÓMEZ PALACIOS</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a ANA MARÍA JÁUREGUI RAMÍREZ</u>	<u>SI</u> _____.

Código Seguro De Verificación:	we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==		



D. JUAN DE LA ROSA BONSON	SI
D ^a EVELIA RINCÓN CARDOSO	SI
D. RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ	SI
D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN	NO
D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER	SI
D ^a SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO	SI
D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS	SI
D ^a SANDRA MARÍA HEREDIA FERNÁNDEZ	SI
D ^a EVA MARÍA OLIVA RUÍZ	SI
D. ÁLVARO JESÚS PIMENTEL SILES	SI
D. MIGUEL ÁNGEL AUMESQUET GUERLE	SI
D ^a AMELIA VELÁZQUEZ GUEVARA	SI
D. LORENZO DAVID LÓPEZ APARICIO	SI
D ^a MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO	SI
D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE	SI
VICEINTERVENTOR: D. GUILLERMO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	
SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ	

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer del asunto incluido en el Orden del Día:

.- Debate sobre el estado de la Ciudad.

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno, toma la palabra, iniciando el debate, exponiendo su parecer sobre el estado de la ciudad y sus propuestas de gobierno. Una vez finalizada su exposición, da paso a los portavoces de los Grupos políticos Municipales, que intervienen de menor a mayor número de Concejales. Finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde responde globalmente.

A continuación, se pasa al turno de réplica que utilizan todos los Grupos políticos Municipales y finaliza el Sr. Alcalde.

Código Seguro De Verificación:	we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==		



A la conclusión del debate, cada Grupo político Municipal presenta las siguientes propuestas de resolución:

1.- Propuesta de resolución del Grupo político Municipal del Partido Socialista para que se inste al gobierno de España y de la Junta de Andalucía, a incluir a la Corporaciones Locales en el acceso a los fondos de reconstrucción de la UE en el marco de la “Next Generation EU”.

“La pasada semana el Consejo Europeo alcanzaba un acuerdo histórico, tras cuatro jornadas negociaciones, el Consejo Europeo ha aprobado la creación de un gran Fondo de Recuperación de 750.000 millones de euros para los próximos 6 años, lo que representa el 4,6% del PIB europeo. Nos enfrentábamos a un reto histórico y hemos sabido dar una respuesta histórica y conjunta. Debemos ser conscientes de la importancia del acuerdo alcanzado en el seno europeo, nos encontramos ante un volumen sin precedentes. El importe movilizado durante los próximos dos años equivale a diez veces el tamaño de los fondos de cohesión aportados por la Unión Europea a nuestro país en un quinquenio. Más allá del volumen económico la UE ha dado el mensaje enérgico al mundo manifestando que se encuentra preparada para afrontar los desafíos sociales que nos aguardan tras la crisis sanitaria derivada de la COVID19. Dicho acuerdo además es inédito, dado que por primera vez la Comisión Europea se endeudará para financiar estos programas extraordinarios.

Los fondos resultantes de este acuerdo tienen como objetivo que los europeos superemos la crisis lo antes posible e impulsemos la recuperación; recuperación en la que el ámbito local debe jugar un papel protagonista. Estos fondos extraordinarios son una oportunidad irrepetible para acometer una modernización de nuestras economías. Queremos que en esa recuperación los municipios tengan un papel protagonista y que sea verde, digital, moderna y social, que en la recuperación económica como sociedad no dejemos a nadie atrás.

Las corporaciones locales ejecutan actualmente en torno al 15% del gasto público de nuestro país, por ello deben tener también un papel propio en la distribución de los fondos extraordinarios dotados por la Unión Europea. Como Ayuntamiento estamos preparados y queremos sumarnos al desafío de construir juntos un futuro verde; de contribuir desde el ámbito de lo local al “Green New Deal Europeo”. Impulsando desde las ciudades, proyectos que contribuyan a construir una economía sostenible, limpia y circular en línea con el Pacto Verde Europeo aprovechando la oportunidad histórica que representa los instrumentos de financiación extraordinaria “Next Generation EU”.

Por ello, el Grupo de concejales y de concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Sevilla propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

Código Seguro De Verificación:	we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==		



ÚNICO: Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a incluir a las corporaciones locales en el acceso directo a los fondos de reconstrucción que lleguen de la UE en el marco de la “Next Generation EU” con objeto de poder desarrollar proyectos en línea con el Pacto Verde Europeo y que contribuyan a la Agenda Urbana 2030, digitalización y movilidad sostenible en el seno de nuestras ciudades.”

2.- Propuesta de resolución del Grupo político Municipal del Partido Popular, relativa a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y la digitalización. (RECHAZADA)

“Sevilla necesita poner en producción todos sus recursos, pues sólo la generación de inversión puede reactivar la economía de nuestra ciudad. Es urgente que apliquemos medidas que sirvan de manera eficaz para generar empleo y logren que Sevilla avance y compita con otras ciudades tanto de su entorno como del resto de España.

Para esa reactivación económica, el Partido Popular tiene un modelo de ciudad con unas líneas de acción muy definidas:

- *Una nueva política fiscal.*
- *La creación de la Oficina de Promoción, Captación y Atención a la Inversión.*
- *Una política municipal enfocada a la creación empresarial, mediante ayudas para el fomento y la protección a empresas y autónomos.*
- *La supresión progresiva de trabas administrativas, mediante procedimientos administrativos más ágiles y una normativa menos encorsetada.*
- *La apuesta decidida y real por la digitalización de la ciudad, empezando por el propio Ayuntamiento y los servicios públicos que éste presta.*
- *Un nuevo enfoque en la gestión del gasto público dirigido a la inversión.*
- *La apuesta sin complejos por la colaboración público-privada.*
- *Una política enfocada al fomento del estudio y la investigación en Sevilla.*

Son precisamente la supresión de trabas administrativas y el proceso de digitalización los dos asuntos que centran la presente propuesta.

1.- Por un lado, la supresión de trabas mediante procedimientos ágiles y una normativa menos encorsetada, a cuyos efectos será necesario un plan de revisión normativa local. Una medida en la que destaca, por su importancia para la dinamización económica de la ciudad, la necesidad de Revisar Parcialmente el Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla.

La ciudad no puede perder ocasión de generar áreas de oportunidad y negocios que potencien la economía local generando con ello plusvalías aplicables en beneficio de todos. Y el Plan General de Ordenación Urbana no es sólo un instrumento de ordenación urbanística, es a la vez un instrumento indispensable para esa activación económica.

No es extraño oír quejas de emprendedores, entidades, colectivos y particulares sobre las trabas que encuentran a la hora de emprender y promover negocios y actividades en nuestra ciudad por las excesivas determinaciones que limitan su

Código Seguro De Verificación:	we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==		



actividad económica, o sobre las dificultades que encuentran para poder aplicar el planeamiento establecido y las normas que en él se contienen.

Un gobernante debe armonizar la gestión cotidiana con una eficaz planificación de la ciudad a medio y largo plazo y, para ello, el instrumento de planificación más importante en un municipio es el Plan General de Ordenación Urbanística, un instrumento en el que se describe la ciudad futura, un elemento generador y activador de la economía que permite ordenar la reversión de las plusvalías a la comunidad, en aras al interés general de todos.

Un PGOU no es sólo planificación o pintar de color el mapa de la ciudad. Un PGOU debe:

- *Ordenar integrando un armazón jurídico, urbanístico y económico.*
- *Ser algo más que la suma de voluntades individuales.*
- *Suponer un proyecto de futuro y la respuesta a las inquietudes y necesidades de la ciudad.*

Y el actual PGOU es lo que es. Lo decimos sin complejos: una auténtica rémora para el desarrollo de la ciudad.

El PGOU vigente del año 2006 es un documento rígido que ha quedado obsoleto y necesita ser armonizado y adaptado a la normativa posterior como por ejemplo a la LOUA de 2012 o incluso a una futura modificación de ésta.

La prueba de todo ello es que, hasta el día de la fecha, han sido 47 las modificaciones puntuales tramitadas, y corregidos, a la hora de la aplicación de sus determinaciones, un número de 127 errores materiales.

Es pues un documento que frena la inversión privada ante la extrema pormenorización de los usos definidos en cada zona por contener una planificación excesivamente detallista y que dificulta con ello su ajuste a la situación real, que genera la falta de desarrollo de los suelos vacantes, no respondiendo a las actuales necesidades de vivienda frente a la gran cantidad existente de suelo terciario en relación a la demanda del mismo.

Sevilla no dispone ni ofrece en estos momentos oportunidades de inversión ni desarrollo de suelos de crecimiento residencial en la medida necesaria, ya que muchos de los que fueron clasificados por el PGOU de 2006 se encuentran hoy paralizados, como por ejemplo Sta. Bárbara o Pítamo, con 15.000 y 9.000 viviendas previstas respectivamente.

El Partido Popular quiere para Sevilla un PGOU adaptado a las necesidades de la ciudad en ese sentido, que sea un mecanismo eficaz para facilitar la inversión y que haga de Sevilla una capital competitiva.

Un Plan General que sirva para activar la economía local y generar empleo, para poner en valor y desarrollar los recursos del municipio, que sirva a su vez para la

Código Seguro De Verificación:	we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==		



recualificación de la ciudad, generar mayores ingresos al municipio y que agilice los trámites a la hora de la ordenación y puesta en carga de los suelos residenciales.

Así, no proponemos un nuevo PGOU, pues supondría una paralización económica profunda por cuanto quedarían en suspenso todas las licencias en tramitación, sino que apostamos por una revisión que posibilite actuar de manera ágil sobre el planeamiento de la ciudad, fomentando el crecimiento de las áreas residenciales y su conexión con los crecimientos residenciales del área Metropolitana, potenciando a la vez el Río como principal sistema general de la ciudad, y protegiendo el uso actual del Parque Tecnológico de la Cartuja. Todo ello dando soporte a posibles nuevas necesidades sin caer en sucesivos parcheos.

Por un lado, apostando por la ampliación y flexibilización de usos terciarios y tipologías compatibles. Por otro, reconfigurando determinados parámetros urbanísticos como la densidad de la vivienda para una mayor oferta de vivienda asequible, teniendo en cuenta que muchos de los actuales suelos y sus usos no son los que la ciudad necesita, escaseando la demanda de construcción ante los elevados costes de urbanización, haciendo necesario reestructurar la configuración de los sistemas generales de la ciudad.

2.- En segundo lugar, apostamos, para la reactivación económica de Sevilla, junto a esa flexibilización normativa y de eliminación de trabas administrativas, por un Plan de Digitalización real, pues entendemos que el Ayuntamiento de Sevilla, que cuenta con recursos desde 2015, lleva cinco años perdidos en esta materia. La prueba de ello es que en esos últimos años se vienen consignando entre cuatro y seis millones de euros para iniciar el necesario proceso de digitalización del Ayuntamiento y ese dinero no se gasta en su mayor parte año tras año, por más que se intente disfrazar esta carencia con contratos que no dejan de ser los que se tramitan periódicamente, como el de la Red de Telecomunicaciones Hispalnet.

Por ello, reivindicamos que se inicien actuaciones para la digitalización de la ciudad, del sector productivo, del ayuntamiento y de los servicios públicos que presta.

Para la digitalización de la ciudad, se requiere la modernización de la prestación de los servicios públicos, haciendo de Sevilla una Ciudad como los municipios que son referencia en el centro y norte de Europa. Se propone el estudio e implementación de aplicaciones analógicas aplicables en la prestación del transporte público, en la recogida de basuras, el alumbrado público y ahorro energético, en la regulación del tráfico, en los servicios que presta el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y la Policía Local, y en general en la atención de emergencias, en la atención ciudadana administrativa, en la actividad turística, etc.

Para la digitalización progresiva del sector productivo de la ciudad proponemos el apoyo municipal a la modernización de las estructuras y del funcionamiento de las propias empresas sevillanas. El Ayuntamiento ha de poner una mayor parte de sus recursos al servicio de las empresas que lo necesitan, y actualmente muchas pequeñas y medianas empresas requieren adaptar su funcionamiento a las nuevas tecnologías para poder no sólo ser más competitivas, sino en muchos casos lograr subsistir. Y las ayudas actuales son insuficientes y no van dirigidas exclusivamente a la modernización de sus estructuras.

Código Seguro De Verificación:	we4Z1nimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4Z1nimDMm2AizGTMcIfQ==		



Para la modernización del Ayuntamiento, se requiere la integración completa de las diferentes sedes electrónicas de la Corporación, una plataforma común de gestión de los servicios públicos, una nueva aplicación para los servicios económicos del Ayuntamiento y para recursos humanos, la modernización y mejora de la atención ciudadana, tanto en los Servicios como en los Distritos, así como un plan de acercamiento de las TIC a determinados sectores de la población.

Asimismo, otra gran asignatura pendiente en materia de digitalización del Ayuntamiento es el acceso a la información y a la propia actividad administrativa, pues la firma digital y el certificado electrónico no pueden ser utilizados salvo en determinadas ocasiones. Por otra parte, la Web municipal resulta bastante inaccesible e incomprensible para muchas consultas, además de que su información no es actualizada con los datos actuales en numerosas materias, incumpléndose de manera sistemática la normativa en materia de transparencia.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Que el Ayuntamiento de Sevilla, para la reactivación económica de la ciudad, apueste por la flexibilización normativa e inicie la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación Urbanística de la ciudad, actualizando, adaptando y flexibilizando todas las determinaciones y normativa contenidas en el mismo, y lleve a cabo un plan real para la digitalización de la ciudad, del sector productivo, del Ayuntamiento y de los servicios públicos que presta, conforme a lo recogido en la parte expositiva de la propuesta.”

3.- Propuesta de resolución del Grupo político Municipal del Partido Popular, relativa a la aprobación de medidas de ayuda a determinados sectores económicos de Sevilla. (RECHAZADA)

“Sevilla está padeciendo intensamente las consecuencias de la crisis de la Covid-19, tanto en comparación con las grandes capitales españolas, lo que está suponiendo la destrucción de numerosos puestos de trabajo y la desaparición de cientos de empresas.

De hecho, de las cinco capitales españolas con mayor población, Sevilla es la que sufre la peor tasa de desempleo, con un 25,13 % en junio de 2020, frente al 11 % de Barcelona, el 11,84 % de Madrid, el 13,76 % de Zaragoza y el 18,22 % de Valencia. Tasa que en Sevilla ha crecido 4,4 puntos en el último año, frente a la subida de 2,58 puntos de Madrid, 2,84 de Zaragoza, 3,29 de Zaragoza, y 4,03 de Valencia. Es decir, tenemos la mayor Tasa de desempleo de las cinco capitales, y su crecimiento ha sido también al mayor.

Código Seguro De Verificación:	we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==		



Ello supone una situación de desventaja para afrontar los grandes retos que se nos presentan para paliar los efectos de la crisis provocada por la pandemia de la Covid-19 y una menor posibilidad de competir en la captación de la inversión.

Por otra parte, se estima que alrededor de 12.000 empresas de Sevilla han cerrado por no poder resistir, y, en concreto en el ámbito de la hostelería, han desaparecido 500 establecimientos, pudiendo llegar a duplicarse dicha cifra en el próximo año.

De hecho, en las previsiones más optimistas, Sevilla y la provincia no recuperarían el nivel de PIB de 2019 hasta finales de 2022, o hasta 2024 si la crisis se mantiene y evoluciona desfavorablemente. Algo preocupante teniendo en cuenta que el PIB de la capital representa el 10% del PIB de Andalucía.

Estos datos inciden directamente en la pérdida de población. A mayor pobreza, menor crecimiento de la población. Sevilla es la única de las cinco grandes capitales que ha perdido población en los últimos cuatro años. En concreto, Sevilla ha perdido desde 2015 el 0,7 % de su población, 5.286 habitantes, frente a Madrid, que ha aumentado el 3,9 %, Barcelona el 2%, Zaragoza el 1,5 %, y Valencia el 1%.

La pérdida de población de Sevilla es también superior si la comparamos con los principales municipios de su Área Metropolitana. Así, Dos Hermanas ha ganado 2.651 habitantes, Alcalá ha incrementado en 434 personas, Mairena del Aljarafe 1.701, La Rinconada ha crecido en 448 habitantes y Coria del Río 419.

Ante esta situación, urge adoptar todo tipo de medidas económicas desde el Ayuntamiento de Sevilla a corto, medio y largo plazo, teniendo en cuenta que nuestra ciudad presenta un modelo productivo volcado en el sector servicios, la hostelería y el turismo, especialmente vulnerables a la hora de hacer frente a una crisis tan grave como la que estamos padeciendo y que, desgraciadamente, va a acompañarnos durante un tiempo.

Por eso, este Grupo municipal ha venido proponiendo cientos de medidas para, en un primer momento, proceder al rescate social y la protección de la población en la ciudad de Sevilla de forma inmediata, pero también para la reactivación económica, tanto a través de ayudas directas que debían haber sido tramitadas y concedidas con urgencia, como con propuestas para la atracción de la inversión de cara al futuro.

Todo ello entendiendo que el Ayuntamiento debe hacer el esfuerzo necesario de contención del gasto superfluo, y de reprogramación del presupuesto municipal, disponiendo los recursos que sean necesarios, que los hay, para ayudar a los sectores de población y económicos que más lo necesitan, priorizando las acciones más urgentes, y renunciando a las que pueden esperar para más adelante. Además de llevar a cabo una política de atracción de la inversión mediante una rebaja fiscal contundente, la creación de la Oficina de Promoción, Captación y Atención a la Inversión, la rebaja fiscal para el incentivo empresarial, la agilización de los procedimientos administrativos y la simplificación normativa, así como la apuesta real por la colaboración público privada.

Código Seguro De Verificación:	we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==		



Y hasta ahora el Ayuntamiento de Sevilla no está trabajando como debiera para reorganizar esos recursos con los que cuenta actualmente, personales y financieros. Pocas y nada ambiciosas son las modificaciones presupuestarias que se han hecho para hacer frente a las necesidades de la ciudad. De hecho, al margen del uso de la parte del superávit de 2019 que podía utilizarse para el abono de contratos de emergencia de la Dirección General de Acción Social, tan sólo se han dispuesto 5,8 millones para hacer frente a otros gastos urgentes relacionados con la crisis.

Por otra parte, respecto a ayudas económicas directas a sectores afectados que requieren el rescate por parte del Ayuntamiento, tan sólo se ha tramitado un millón de euros para ayudas a micropymes, cantidad que ya estaba prevista en el presupuesto para ayudas a comercio y emprendimiento, a las que se ha renunciado, por lo que no se ha hecho esfuerzo financiero alguno con el objetivo de aliviar la situación de hosteleros, empresas turísticas, comercios, autónomos, etc.

Por no mencionar el desprecio y el trato recibido por los destinatarios de ese millón de euros, que han presenciado un vergonzoso sorteo en el que se decidía qué pymes tenían “la suerte” de acceder a las escasas ayudas acordadas.

Ante esta situación preocupante de la Ciudad, el Grupo Popular propone medidas económicas inmediatas para la protección de las empresas existentes así como la creación de la Oficina de Promoción, Captación y Atención a la Inversión para la atracción de nuevos proyectos empresariales.

Ayudas económicas. Plan de Choque Socioeconómico de 20 millones de euros.

No dejaremos de insistir en la necesidad de dar un paso al frente y de asumir un mayor compromiso que debe materializarse de manera inmediata, entre otras acciones, en ayudas directas para la cobertura de necesidades básicas y para asegurar el mantenimiento de sectores económicos afectados, integradas en ese Plan de Choque Socioeconómico de 20 millones de euros.

Pretendemos que sea aprobado, con el mayor consenso político posible, un acuerdo que recoja una serie de medidas concretadas en ayudas directas a varios sectores económicos afectados por la crisis del coronavirus, que suponen una parte fundamental de la economía de la ciudad, y que dan empleo a un sector considerable de la población en Sevilla. Como decíamos, con independencia de otras medidas contenidas en el documento de las 100 propuestas que ha elaborado este Grupo Municipal para la reactivación económica, el rescate social y la protección de la población en la ciudad de Sevilla.

En concreto, proponemos con carácter urgente:

** Un Plan Extraordinario y Urgente de Ayudas a Autónomos, cuantificado en 12 millones de euros para ayudas de tramitación extraordinaria y urgente, destinando el personal necesario para las oportunas modificaciones presupuestarias y la tramitación de las ayudas urgentes en el plazo de un mes desde su aprobación. Un plan financiado con recursos extraordinarios, más allá del millón de euros en ayudas anunciado por el Alcalde para micropymes; dinero que ya existe en el presupuesto actual en forma de*

Código Seguro De Verificación:	we4Z1nimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58
Observaciones		Página	9/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4Z1nimDMm2AizGTMcIfQ==		



ayudas al emprendimiento y comercios, a las que se renuncia y se les cambia el nombre.

En concreto, este Plan Extraordinario consistirá en:

- Una línea general de ayudas a autónomos de 7 millones de euros para gastos corrientes e inversiones.
- Una línea específica para comercios por su condición de autónomos por valor de 2 millones para gastos corrientes.
- Una línea específica para hosteleros por su condición de autónomos de 3 millones e inversiones.

* Un Plan concreto para la reactivación del comercio cuantificado en 1 millón de euros en ayudas directas para inversión de tramitación extraordinaria y urgente, destinando el personal necesario para las oportunas modificaciones presupuestarias y la tramitación de las ayudas urgentes en el plazo de un mes.

* Un Plan Especial de Rescate de la Hostelería cuantificado en 4 millones para ayudas específicas al sector destinados a gastos corrientes o de inversión:

- Ayudas para la adaptación y adecuación de los locales a la normativa de seguridad y distanciamiento social.
- Ayudas para la digitalización del sector: reservas “on line”, servicio de mesa a través de códigos QR.
- Ayudas para el pago de alquiler, seguros...

* Aprobación de un Plan de Inversiones de carácter plurianual en Parques Empresariales y Polígonos Industriales de Sevilla, planificado en cuatro años, para el refuerzo del sector industrial hacia un nuevo modelo productivo, cuantificando la anualidad a invertir en 2020 en 3 millones de euros.

Creación de la Creación de la Oficina de Promoción, Captación y Atención a la Inversión.

OBJETIVOS:

1. PROMOCIÓN DE LA CIUDAD EN EL EXTRANJERO.
2. CAPTACIÓN DE GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA SU IMPLANTACIÓN.
3. ASESORAMIENTO INTEGRAL A LOS PROMOTORES DE PROYECTOS Y A EMPRESAS EXISTENTES
 - Adscrita a Alcaldía e integrada por personal municipal con especialización legal, económica, e idiomas.
 - Sede física accesible e interconectada con todos los servicios municipales.
 - Promocionada en medios de comunicación nacionales e internacionales, Ferias...

Código Seguro De Verificación:	we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58
Observaciones		Página	10/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==		



- *Uso de los instrumentos de las TIC (Tecnologías de la información y comunicación).*
- *Integrada por personal de la GMU, DG Economía, ATSE, Empresas Municipales, Agencia de Turismo, Contursa, IMD...*
- *Contará con un Comité de Apoyo y Seguimiento, formado por los responsables de todos los departamentos implicados.*
- *Elaboración del documento “DOING BUSINESS IN SEVILLE”*

Por todo ello, los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular proponen al Excmo. Pleno la adopción del siguiente

A C U E R D O:

***UNICO.-** Que el Ayuntamiento de Sevilla asuma el compromiso de aprobar, con carácter urgente, en el presente ejercicio:*

A.- Medidas para la protección y promoción empresarial, consistentes en un Plan de Choque Socioeconómico de 20 millones de euros, que comprenderá:

** Un Plan Extraordinario y Urgente de Ayudas a Autónomos, cuantificado en 12 millones de euros que serán destinados a ayudas de tramitación extraordinaria y urgente.*

En concreto, este Plan Extraordinario consistirá en:

- *Una línea general de ayudas a autónomos de 7 millones de euros para gastos corrientes e inversiones.*
- *Una línea específica para comercios por su condición de autónomos por valor de 2 millones para gastos corrientes.*
- *Una línea específica para hosteleros por su condición de autónomos de 3 millones e inversiones.*

** Un Plan concreto para la reactivación del comercio cuantificado en 1 millón de euros destinado a ayudas directas.*

** Un Plan Especial de Rescate de la Hostelería cuantificado en 4 millones para ayudas específicas al sector.*

** Aprobación de un Plan de Inversiones de carácter plurianual en Parques Empresariales y Polígonos Industriales de Sevilla, planificado en cuatro años, para el refuerzo del sector industrial hacia un nuevo modelo productivo, cuantificando la anualidad a invertir en 2020 en 3 millones de euros.*

B.- La creación de la Oficina de Promoción, Captación y Atención a la Inversión para la atracción de nuevos proyectos empresariales.”

4.- Propuesta de resolución del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla, para que garantice la estabilidad de la plantilla de servicios sociales y el cumplimiento de los planes integrales.

Código Seguro De Verificación:	we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ=		



“Según los indicadores Urban Audit, un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Sevilla tiene el dudoso honor de contar con 6 de los 15 barrios más pobres de todo el Estado Español. Los mismos datos apuntan que aproximadamente un 40% de los niños y niñas de nuestra ciudad sufren pobreza o están en riesgo de exclusión social. Los efectos económicos y sociales provocados por la situación de emergencia sanitaria que vivimos no han hecho sino complicar aún más la desesperada situación que viven muchas familias de Sevilla. El desempleo ha aumentado espectacularmente durante los últimos meses, miles de personas se encuentran aún inmersas en un ERTE y la mayoría de vecinos y vecinas de nuestra ciudad miran al futuro con incertidumbre, mientras unos servicios sociales en un auténtico estado de colapso tienen que brindar atención a numerosas familias que nunca hasta ahora habían necesitado ayuda.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, el siguiente

ACUERDO

Instar al gobierno municipal a avanzar en la estabilización de la plantilla de Servicios Sociales y a dotar de más recursos a los planes integrales de la ciudad para garantizar su cumplimiento.”

5.- Propuesta de resolución del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla, para que se garantice el cumplimiento, la rendición de cuentas y la actualización participativa del PACES.

“Hace justo un año, a finales de julio de 2019, Sevilla se convirtió en la primera gran ciudad de todo el Estado Español en declarar el Estado de Emergencia Climática. La iniciativa contaba con el apoyo del incipiente movimiento juvenil (Fridays for Future) que reclama de manera global la implementación de políticas que hagan frente a la crisis climática que vive nuestro planeta. Sin embargo, numerosos vecinos y vecinas de nuestra ciudad denuncian que estas medidas no se están llevando a la práctica y denuncian tanto la desprotección de nuestro arbolado, un elemento central para afrontar el Cambio Climático, como la apuesta por formas de movilidad y transporte nada sostenibles.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, el siguiente

ACUERDO

Instar al gobierno municipal a dar cumplimiento a lo recogido en el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), a rendir cuentas de forma pública sobre la gestión de este Plan y a actualizarlo de forma participativa.”

Código Seguro De Verificación:	we4Z1nimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4Z1nimDMm2AizGTMcIfQ==		



6.- Propuesta de resolución del Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos, para que las administraciones implicadas en la seguridad sigan trabajando en su mejora.

“La seguridad es una de las asignaturas pendientes de nuestra ciudad. Hacer de Sevilla una ciudad segura es una de las aspiraciones más importantes de esta corporación municipal y cuando se ha cumplido un año del presente mandato, lamentamos que los avances en esta materia hayan sido escasos.

Según los datos oficiales del Ministerio de Interior, en el año 2019 en la ciudad de Sevilla los robos con fuerza se han disparado en casi un 25%, destacando también la subida de los hurtos en un 11,7% y las sustracciones de vehículos en casi un 30%. Igualmente han crecido los delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria así como los relacionados con el tráfico de drogas. También es alarmante el crecimiento de las ocupaciones ilegales de viviendas que repuntan todos los años en el periodo estival.

Aunque la competencia de seguridad ciudadana está asignada en Sevilla al Cuerpo Nacional de Policía, la Policía Local puede colaborar activamente a que la situación de inseguridad que están padeciendo los sevillanos se pueda revertir.

En ese sentido desde todas las administraciones debemos involucrarnos en hacer de Sevilla una ciudad segura, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos al Pleno municipal, reunido en sesión extraordinaria sobre el debate de la Ciudad, la adopción de la siguiente

RESOLUCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno muestra su parecer favorable a que todas las administraciones implicadas continúen trabajando para mejorar la seguridad de la ciudad, y en tal sentido, se insta al Ministerio del Interior a cubrir, a la mayor brevedad posible, el déficit de agentes de Policía Nacional que a día de hoy sufre la ciudad, así como al equipo de gobierno a agilizar las distintas convocatorias pendientes para aumentar el número de miembros del cuerpo de Policía Local y destinar estas nuevas unidades a los barrios de Sevilla.”

7.- Propuesta de resolución del Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos, para que en los presupuestos municipales de 2021 se realice un estudio de las necesidades de modernización y transformación digital del Ayuntamiento.

“La crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 ha puesto de manifiesto muchas de las carencias de nuestras administraciones. Una de las más evidentes de nuestro Ayuntamiento de Sevilla es la necesidad de modernización de su funcionamiento, y el avance decidido hacia la transformación digital de las relaciones entre los ciudadanos y la Administración.

En los momentos del confinamiento más duros, donde la libertad de movimientos de los españoles se ha visto tan restringida, se hizo imprescindible adoptar

Código Seguro De Verificación:	we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==		



soluciones transitorias para adaptar ciertos trámites que hasta entonces solo se podían realizar presencialmente. Durante la denominada “desescalada” y en la nueva realidad que estamos viviendo se ha visto la necesidad de mantener estas soluciones provisionales que deben avanzar hacia su implantación definitiva más que hacia su reversión.

El Ayuntamiento de la capital de Andalucía no puede quedarse atrás en la digitalización y para ello se hace necesaria una apuesta decidida por la transformación que implique una reordenación de los medios materiales y personales de la Administración, la implantación de tecnologías vanguardistas y, por supuesto, la inversión –que no gasto- en modernización.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos al Pleno municipal, reunido en sesión extraordinaria sobre el debate de la Ciudad, la adopción de la siguiente

RESOLUCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno muestra su parecer favorable a que el equipo de gobierno, de cara a los próximos Presupuestos Municipales de 2021, realice un estudio en profundidad de las necesidades de nuestra Administración Local en materia de modernización, y se apueste decididamente por la transformación digital de las relaciones entre los ciudadanos y el Ayuntamiento de Sevilla.”

8.- Propuesta de resolución del Grupo político Municipal del Partido Vox, para que se realice una auditoría operativa a la empresa municipal LIPASAM por la Cámara de Cuentas. (RECHAZADA)

“Ante los graves sucesos acaecidos en LIPASAM, donde desde el año 2008 se han sustraído a los sevillanos más de un millón de euros y, teniendo en consideración, la desconcertante situación de la empresa de limpieza municipal en referencia a la mala gestión contable y financiera de la misma, este grupo municipal tiene el firme objetivo de que, desde este ayuntamiento, consigamos, a la mayor brevedad posible, implementar las acciones necesarias que a esta administración corresponda, para solucionar los grandes problemas que esta empresa padece.

Como bien saben, en la última reunión del consejo de administración de LIPASAM, los mismos auditores expresaron su más que razonable duda sobre si el saldo arrojado en la última auditoría FINANCIERA de la empresa, pudiera expresar de manera definitiva la cantidad sustraída por el ex contable, dado que, lógicamente, sería necesario volver a revisar las cuentas desde el año 2008.

Tomar conocimiento de la toda la realidad de este asunto es cuestión prioritaria de este grupo municipal, y así debería ser para el resto de grupos. Igualmente, es obligación de esta corporación utilizar todas las herramientas a nuestro alcance para saber cuál es la cantidad total desaparecida, cuáles son los procedimientos que han fallado y buscar la fórmula para que este desagradable y preocupante suceso no vuelva a ocurrir.

Código Seguro De Verificación:	we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==		



Este grupo municipal considera que habría que realizar una auditoría operativa de esta empresa municipal.

Siendo la Cámara de cuentas de Andalucía el órgano técnico al que corresponde la fiscalización externa de la gestión de los fondos públicos de la comunidad y que, según dispone el artículo 49.4 del reglamento de organización y funcionamiento de este organismo, se posibilita al pleno de las corporaciones locales, a solicitar la realización de informes, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, realiza la siguiente

PROPUESTA

Elevar una petición a la cámara de cuentas de Andalucía, para quede incluida en su próximo plan de actuación, una auditoría operativa de la empresa pública LIPASAM desde el año 2008, año en el que se sitúa el inicio del desfalco, hasta hoy. Esta auditoría operativa, consiste en lo siguiente:

- *Examinar sistemática y objetivamente todas las operaciones, los programas y la actividad de la empresa, con la finalidad de evaluar el nivel de eficacia y eficiencia de la misma.*
- *Detectar las posibles deficiencias y proponer a la dirección de LIPASAM, las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquellas, siempre de acuerdo con los principios generales de la buena gestión, facilitando la toma de decisiones de las personas con responsabilidades de vigilancia o capacidad de emprender acciones correctivas.”*

9.- Propuesta de resolución del Grupo político Municipal del Partido Vox, relativa a la ausencia de efectivos de policía local.

“La falta de efectivos de nuestra Policía Local es un mal, podríamos decir que endémico, del Consistorio, que mandato tras mandato, gobierno tras gobierno, se muestra incapaz de resolver este ya longevo problema.

A preguntas de este Grupo Municipal en reciente Comisión de Fiscalización y Control, la Sra. Delegada del área a la que compete esta cuestión, se nos expuso que existen 1.259 plazas de policía local provisionadas, de las cuales están efectivamente ocupadas tan solo 983. Es decir, un déficit de 276 plazas.

Se nos anuncia que se incorporarán, en un plazo próximo, un total de 55 agentes. Existe otro proceso selectivo más en marcha, a un ritmo excesivamente lento. Mientras esto avanza, también se producen jubilaciones en el Cuerpo.

En aras de paliar esta situación, el Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, plantea la siguiente

PROPUESTA

Código Seguro De Verificación:	we4Z1nimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4Z1nimDMm2AizGTMcIfQ==		



1. *Que se convoque, a la mayor brevedad, un proceso selectivo de agentes de Policía Local de Sevilla, con el compromiso de no prolongar el proceso selectivo en más de año y medio, y en número tal que cubra el actual déficit (descontadas las plazas que se incorporarán en próximos procesos) y las jubilaciones previstas en los tres próximos años.”*

Admitidas a trámite las propuestas, cada Grupo político Municipal procede a su defensa, comenzando por el Grupo de menos representación hasta el del mayor, finalizando el Sr. Alcalde con una contestación global a todas las intervenciones.

A continuación, la Presidencia somete a votación cada una de las propuestas presentadas, por el mismo orden en que han sido defendidas. Los resultados obtenidos son los siguientes:

En las propuestas de resolución N^{os} 9, 7 y 6:

Al no formularse oposición alguna, se aprueban por unanimidad.

En la propuesta de resolución N^o 8:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez y Flores Berenguer.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia la declara rechazada, por mayoría.

En la propuesta de resolución N^o 5:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández; Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez y Flores Berenguer; Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz, y, Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

Código Seguro De Verificación:	we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58
Observaciones		Página	16/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==		



Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia la declara aprobada, por mayoría.

En las propuestas de resolución N^{os} 4 y 1:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández; Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez y Flores Berenguer; Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz, y, Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia las declara aprobadas, por mayoría.

En la propuesta de resolución N^o 3:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez y Flores Berenguer, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia la declara rechazada, por mayoría.

Finalmente, en la propuesta de resolución N^o 2:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Código Seguro De Verificación:	we4Z1nimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4Z1nimDMm2AizGTMcIfQ==		



Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia la declara rechazada, por mayoría.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, el Secretario, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000001043

correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

SHA256:21DBD3FCFB0E95FADE00FA9F3707461EE1FA346E011E1704FD8805257AF47C66

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO MUNICIPAL,

JUAN ESPADAS CEJAS

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación:	we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:42	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:58	
Observaciones		Página	18/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/we4ZlnimDMm2AizGTMcIfQ==			